



Universidad
del Cauca



Sr(a). Juez 02 Promiscuo Municipal Miranda - Cauca

J02prmmiranda@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. C.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: DIOMEDES COPETE PENAGOS
EJECUTADO: CESAR AUGUSTO MINA APONZA Y OTRO
ASUNTO: LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO
RADICACIÓN: 2019-00141-00

De condiciones civiles y profesionales conocidas en el proceso de la referencia, en calidad de apoderado judicial del ejecutante, acudo a esta a su Despacho para presentar LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO dentro del proceso de la referencia, de conformidad al numeral 4 del artículo 446 del Código General del Proceso.

I. PETICIÓN

1. **APRUEBESE** la liquidación actualizada del crédito, como valor adeudado por los señores ejecutados en la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROSCIENTOS UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA** (\$2.520.401.00) por concepto liquidación anterior aprobada mediante auto de sustanciación No. 067 de 2020 más intereses moratorios desde el desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021.

2. **HAGASE** entrega de los títulos de depósitos que haya a favor del Sr. ejecutante por cuenta del presente proceso, los cuales serán descontados en la próxima liquidación actualizada del crédito.

Renuncio a los términos total de notificación y ejecutoria de providencia favorable conforme al artículo 119 del C.G.P (L. 1564).

Anexo: - Liquidación de crédito

De esta manera dejo presentada la liquidación actualizada del crédito, la cual va con copia al correo electrónicos rer05@hotmail.com perteneciente al Sr. RICARDO ESCOBAR RIVERA en calidad de parte demandada y manifestándole que desconozco la dirección electrónica del Sr. CESAR AUGUSTO MINA APONZA, en cumplimiento del numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

De usted, con todo respeto y consideración.

THEYSSER MAURICIO MARTÍNEZ VALENCIA

C.C No 1.059.066.265 de Miranda (Cauca)

T. P. No. 335.675 del C. S. de la Judicatura

LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO RAD. 2019-00141 J02PRMM	
CAPITAL	\$ 1.500.000

AÑO	MESES	ABONOS	% C/te	V/r %	% MORA	V/r %	MESES	FRACCIÓN	SALDO %
2021	Marzo	\$ 0	----	----	2,18%	\$ 32.650	1	31	\$ 32.650
	Abril	\$ 0	----	----	2,16%	\$ 32.463	1	30	\$ 32.463
	Mayo	\$ 0	----	----	2,15%	\$ 32.288	1	31	\$ 32.288
	Junio	\$ 0	----	----	2,15%	\$ 32.275	1	30	\$ 32.275
	Julio	\$ 0	----	----	2,15%	\$ 32.213	1	31	\$ 32.213
	Agosto	\$ 0	----	----	2,16%	\$ 32.325	1	31	\$ 32.325

LIQUIDACION ANTERIOR: AUTO 026 del 23 de abril de 2021	\$ 2.326.188
INTERESES MORATORIOS	\$ 194.213
TOTAL ABONADO	\$ 0
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 2.520.401

Observaciones:

% C/te: Intereses corrientes; V/r %: Valor de intereses; % Mora: Intereses de mora

Por lo anterior, los ejecutados deben a la fecha del 31 de agosto de 2021 la suma de \$ 2.520.401